



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 28 de enero de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de DOMINGO JOSÉ VIDAL SOTO y otra, radicada bajo el número 23.001.31.21.003.2021.00071.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: "El Descanso"		
Solicitante:	Domingo José Vidal Soto	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N°. 10.898.667	Norte: partiendo desde el punto 309564 (coordenadas planas norte 2463775,36 – este 4635632,60) en línea quebrada en dirección oriente pasando por los 309572, 309610a y 309610 hasta llegar al punto 267589 (coordenadas planas norte 2463806,53 – este 4635865,33) colindando con José Vidal Soto (antes) / Reforestadora del Sinú (ahora) en una distancia de 281,53 metros. Oriente: partiendo desde el punto 267589 (coordenadas planas norte 2463806,53 – este 4635865,33) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al 256551 (coordenadas planas norte 2463594,37 – este 4636216,75) colindando con Luis Felipe Oviedo en una distancia de 410,49 metros. Sur: partiendo desde el punto 256551 (coordenadas planas norte 2463594,37 – este 4636216,75) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 226224d, 226224c, 266224b, 266224a y 226224 hasta llegar al punto 309563 (coordenadas planas norte 2463310,50 – este 4635849,63) colindando con Luis Felipe Oviedo en una distancia de 509,96 metros. Occidente: partiendo desde el punto 309563 (coordenadas planas norte 2463310,50 – este 4635849,63) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 309565 hasta llegar al punto 309564 (coordenadas planas norte 2463775,36 – este 4635632,60) colindando con Francisco Ramos en una distancia de 601,25 metros.
Vereda:	Fabra	
Corregimiento:	Santo Domingo	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-46316	
Código Catastral:	23.855.00.00.00.00.0055.0011.0.00.00.0000	
Área solicitada:	16 hectáreas + 7868 mts ²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario